Proceso de Formación y Sanción de la Ley Artículos 174-180 de la Constitución - <u>David Gabriel Corzo Mcmath - 20190432 - 2019-09-26</u>

Instrucciones: Ordene las etapas del proceso de formación y sanción de la ley indicando que órgano la tiene a su cargo y en que consiste cada una de las etapas. (Las diferentes etapas están en **negrita**, en *cursiva* está qué institución o instituciones la tienen a su cargo y en letra normal está en qué consiste la etapa).

			1				
Diario oficial (Diario de Centroamérica)		7) Publicación			Facultad de proponer proyectos de ley	U.S.A.C, Diputados, C.S.J, T.S.E, Ejecutivo	1) Iniciativa
		8) Vigencia			3 sesiones, salvo casos de urgencia nacional	Congreso	2) Discusión
		Vacatio legis (vacío legal)			Votación de mayoría absoluta (1/2+1) salvo casos donde se exija mayoría calificada (2/3 partes)	Congreso	3) Aprobación
			8 días después de su publicación		Acepta proyecto de ley	Ejecutivo	4) Sanción
Aprobación del proyecto de ley aún en contra del veto	Primacía legislativa Congreso		Primacía legislativa		Rechazo del proyecto de ley	Ejecutivo	5) Veto
					Orden para que se publique y se cumpla la ley	Ejecutivo	5) Promulgación